I.E.S. María Bellido

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
PROFESIONAL	ORMACION & ORIENTACION LABORAL

ÁREA DE COMPETENCIA	FORMACIÓN PROFESIONAL	
DEPARTAMENTO	FOL	
PROFESORES/AS	D. José Cristóbal Guzmán Castro	

CICLO	Técnico Superior en	CURSO	10
FORMATIVO	Administración y Finanzas	CURSU	1



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CONTEXTUALIZACIÓN	3
OBJETIVOS GENERALES	6
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALESYSOCIALES	6
RESULTADOS DEAPRENDIZAJE	7
CONTENIDOS BÁSICOS	7
BLOQUES TEMÁTICOSYTEMPORALIZACIÓN	10
TEMASTRANSVERSALES	12
METODOLOGÍA	13
EVALUACIÓN	16
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	23
MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	24
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	24
UNIDADES DIDÁCTICAS	25



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

INTRODUCCIÓN

Se entiende por **programación**, la declaración previa de lo que piensa hacerse en una materia. La didáctica hace referencia a la enseñanza, al arte de enseñar científicamente, así según el artículo 91.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), entre las funciones del profesorado se encuentra la tarea de programar las enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.

En base a esta función, se justifica la presente programación didáctica referida al **módulo de Formación y Orientación Laboral** (en adelante FOL) del **Ciclo Formativo de Grado Superior en Administración y Finanzas.** El desarrollo de la programación didáctica se sitúa en el Instituto de Educación Secundaria *María Bellido*, situado en Bailén (Jaén) para el curso académico 2019/2020

Esta programación se desarrolla acorde a la normativa vigente, la LOMCE, LOE y LEA, El Real Decreto 1584/2011 y la Orden de 11 de Marzo de 2013 que desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y además, se basa en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y la Orden de 29 de septiembre de 2010 sobre la evaluación de la FP en Andalucía.

Tras la evaluación inicial realizada a mediados del mes de octubre, se observa que el alumnado de este ciclo presenta importantes lagunas de conocimientos laborales en general. Este hecho se ha tenido en cuenta de forma especial a la hora de elaborar la presente programación.

CONTEXTUALIZACIÓN

A NIVEL DE CENTRO

Localización geográfica

El IES María Bellido se encuentra ubicado en la localidad de Bailén; situada en el cuadrante noroccidental de la provincia, posee una superficie de 117,14Km², se encuentra a 348m de altitud y a una distancia de la capital de la provincia de 39 Km. El

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

acceso a la población se realiza a través de la autovía de Andalucía y las carreteras N-322 de Córdoba – Valencia y la N-323 de Bailén – Motril.

Población

Bailén posee una población aproximada de 18.700 habitantes (160 Hab./ Km²); población que ha crecido ininterrumpidamente desde principios de siglo. Un 2,8% de esta población es extranjera proveniente de Europa, África, América y Asia.

Recursos económicos

Las actividades económicas predominantes son:

ACTIVIDAD	TRABAJADORES POR	EMPRESAS POR
ACTIVIDAD	SECTOR	SECTOR
Agricultura	7,4%	28,2%
Industria	30%	16,6%
Construcción	11%	8,4%
Servicios	51,6%	46,8%

- -Actividades agrícolas: olivar (gran parte de regadío), viña (explotada en cooperativas vitivinícolas y con una buena comercialización de vinos), matorral, pastos, encinares y ganadería.
- -Actividades industriales: fundamentalmente la industria ceramista y de fabricación de materiales de construcción. Con la crisis actual la industria ha sido fuertemente golpeada en nuestro entorno.
- -Actividades de servicios: junto a la cerámica, las actividades con ellas ligadas del transporte y los servicios conexos con la carretera, también generan un gran número de puestos de trabajo.

Cultura y ocio

Bailén cuenta con instalaciones deportivas (Pabellón cubierto, Piscina y Gimnasio municipal, Campos de Deportes), casa de la Cultura, Centro de información de la

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

Mujer, etc. Distintas Asociaciones culturales trabajan en el municipio a través de talleres y actividades de diversa índole.

Para este curso académico 2016- 2017 el número de alumnos es de 948 y un total de 65 profesores.

Características del centro

- a) **Ubicación:** el Centro se encuentra ubicado en el mismo casco urbano. Consta de 2 edificios: uno en la C/ Juan Salcedo Guillén y otro en C/ Cuesta del Molino.
- b) Características: el actual IES "María Bellido" fue creado en el curso 98-99 con la fusión de los IB "María Bellido" e IFP "Infanta Elena". Consta, pues de 2 edificios distantes entre sí 250 metros, lo que conlleva el desplazamiento del profesorado de unas instalaciones a otras para impartir sus clases.
- c) **Recursos:** aulas de Música, Plástica, Gimnasio y Tecnología. Laboratorios, Informática (5 aulas TIC y carros con portátiles), Talleres y dependencias para .
- d) **Zona de influencia:** nuestra zona comprende las localidades de Baños de la Encina, Guarromán y Bailén para las enseñanzas no obligatorias (Ciclos Formativos y Bachilleratos)

Desde el punto de vista organizativo

El Centro está constituido por unos 1024 alumnos/as. En la actualidad hay 35 grupos distribuidos en ESO, Bachillerato, FP de Grado Superior y de Grado Medio, FP Básica (auxiliar de gestión administrativa) y ESA.

Además de las aulas de los distintos grupos, existen aulas específicas.

En el edificio situado en c/ Cuesta del Molino están ubicados los Ciclos Formativos, 2º curso de FP Básica y el 1^{er}curso de la ESO.

/ Desde el punto de vista curricular.

En el centro se está desarrollando:

- Proyecto lector y Plan de uso de la Biblioteca. Regulado por el Acuerdo 23/1/2007.
- Proyecto de escuela espacio de paz. Regulado por la O.21/7/2006.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

- Plan de Igualdad en hombres y mujeres en educación. Coeducación. O.21/7/2006.
- Proyecto para la incorporación de las TICs. Regulado por O.21/7/2006.
- Proyecto para la implantación del Bilingüismo.
- Proyectos de hábitos y vida saludable como "Forma Joven"

A NIVEL DE ALUMNADO

Se presentan a continuación los datos obtenidos tras la encuesta realizada al alumnado del Centro durante los primeros meses del presente curso académico 2019/2020. En dichos datos hemos agrupado a los alumnos en dos grupos diferentes: un primero está formado por los alumnos de ESO y Bachillerato y el segundo está constituido por el alumnado de FP, FP Básica y ESA; dado que consideramos difieren en edad así como en su situación social.

En el primer grupo un 98% de los alumnos viven con sus padres frente al 82% del segundo. El 27% de los padres –ambos progenitores- de los alumnos del primer grupo tienen un trabajo pero solo tienen un trabajo fijo el 19% de ellos. En el segundo grupo trabajan un 12% de los padres, siendo trabajo fijo el del 9% de ellos. Solo el 8-9% de los padres de nuestro alumnado del primer grupo tienen estudios universitarios; la mayor parte de ellos (30-33%) tienen estudios primarios o medios. En el segundo grupo entre el 2 y el 4% de los padres posee estudios universitarios teniendo la mayoría (43-44%) estudios básicos. El 27% en el primer grupo y el 19% en el segundo reciben algún tipo de ayuda por estudios.

En cuanto a los otros miembros de la familia, concretamente hermanos/as de nuestro alumnado, un 76% de los del primer grupo estudian, frente al 49% en el segundo grupo; un 12% trabajan y otro 12% realizan las dos cosas a la vez en el primer grupo, frente al 36% y 15% respectivamente en el segundo grupo.

La respuesta a la pregunta si tienen o disponen de libros de consulta, enciclopedias e Internet en casa, entre el 89-97% contesta que sí en el primer grupo y entre el 85-88% en el segundo.

El tiempo que se le dedica diariamente al estudio es superior a 1 hora en un 48% del alumnado del primer grupo y en un 43% en el segundo.

Finalmente el tiempo libre y de ocio queda repartido fundamentalmente entre salir con amigos/as (34% - 26%), hacer deporte (30% - 28%), escuchar música y, en menor medida, ver la televisión. Los alumnos mayores, es decir, los del segundo grupo dedican su tiempo libre en un 21% a otras actividades, sin especificar.

c/ Cuesta del Molino, s/n Bailén (Jaén)

6

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo de FOL contribuye a alcanzar los objetivos generales relacionados:

- o) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático
- r) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción
- s) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo de FOL contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con:

- n) Cumplir los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia
- p) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente
- q) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje
- s) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje para el módulo de FOL en el Título de Técnico en Electricidad son:

- 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida
- 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización
- 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo
- 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones
- 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral
- 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados
- 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Administración y Finanzas.

Entendemos por Resultados de Aprendizaje lo que queremos que el alumno/a aprenda o consiga alcanzar

y estos resultados se conseguirán a través de los correspondientes Criterios de Evaluación que seria el cómo conseguir que el alumno obtenga los Resultados de Aprendizaje. Estos criterios de evaluación se verán posteriormente.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

CONTENIDOS BÁSICOS



I.E.S. María Bellido

1. Búsqueda activa de empleo:

- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas
- *Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título: competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales
 - *Mercado laboral: tasas de actividad, ocupación y paro
 - *Políticas de empleo
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional
 - *Definición del objetivo profesional individual
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el perfil profesional
 - *Formación profesional inicial
 - *Formación para el empleo
- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Administración y finanzas.
- El proceso de toma de decisiones
- El proyecto profesional individual
- Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo
 - *Métodos para encontrar trabajo
- *Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo
 - *Análisis de los procesos de selección
 - *Aplicaciones informáticas
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo

- Concepto de equipo de trabajo
 - *Clasificación de los equipos de trabajo
 - *Etapas en la evolución de los equipos de trabajo
 - *Tipos de metodologías para trabajar en equipo
 - *Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo
 - *Técnicas de dirección de equipos
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización
- Equipos en la industria del mecanizado según las funciones que desempeñan
- Equipos eficaces e ineficaces
 - *Similitudes y diferencias
 - *La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces

c/ Cuesta del Molino, s/n Bailén (Jaén)

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

- La participación en el equipo de trabajo
 - *Diferentes roles dentro del equipo
 - *La comunicación dentro del equipo
 - *Organización y desarrollo de una reunión
- Conflicto: características, fuentes y etapas
 - * Métodos para la resolución o supresión del conflicto
- El proceso de toma de decisiones engrupo

4. Contrato de trabajo

- El derecho del trabajo
 - *Relaciones laborales
 - *Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación
 - *Organismos que intervienen en las relaciones laborales
- Análisis de la relación laboral individual
- Derechos y Deberes derivados de la relación laboral
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros
- El Salario. Interpretación de la estructura salarial *Salario Mínimo Interprofesional
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo
- Representación de los trabajadores/as
 - *Representación sindical y representación unitaria
 - *Competencias y garantías laborales
 - *Negociación colectiva
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Administración y Finanzas.

Conflictos laborales

- *Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal
- *Procedimientos de resolución de conflictos laborales

5. Seguridad Social, empleo y desempleo

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización
- Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

6. Evaluación de riesgos profesionales

- Valoración de la relación entre trabajo y salud
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad
- Análisis de los factores de riesgo
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales
- Riesgos específicos en la industria eléctrica
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas

7. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales
- Gestión de la prevención en la empresa
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales
- Planificación de la prevención en la empresa
- Planes de emergencia y de evaluación en entornos de trabajo
- Elaboración de un plan de emergencia en una "pyme"

8. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia
- Primeros auxilios



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

CORRESPONDENCIA DE UNIDADES CON BLOQUES TEMÁTICOS Y TEMPORALIZACIÓN

BLOQUES TEMÁTICOS	TÍTULOS
PRIMER BLOQUE	LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES
SEGUNDO BLOQUE	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
TERCER BLOQUE	ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL
CUARTO BLOQUE	GESTIÓN DE CONFLICTOS

PRIMERA EVALUACIÓN

BLOQUE	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
1°	1	DERECHO DEL TRABAJO	8 SESIONES
1°	2	MODALIDADES DE CONTRATOS	9 SESIONES
1°	3	EL SALARIO	9 SESIONES
1°	4	MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO	8 SESIONES
1°	5	SEGURIDAD SOCIAL	5 SESIONES

TOTALHORAS

39



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido SEGUNDA EVALUACIÓN

BLOQUE	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
1°	6	ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN COLECTIVA	6 SESIONES
2°	7	SALUD LABORAL Y CONDICIONES DE TRABAJO	11 SESIONES
2°	8	MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	11 SESIONES
2°	9	RIESGOS PROFESIONALES ESPECÍFICOS PARA LA PROFESIÓN	11 SESIONES

TOTALHORAS 39

TERCERA EVALUACIÓN

BLOQUE	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
3°	10	ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE Y PRIMEROSAUXILIOS	12 SESIONES
3°	11	LA BÚSQUEDA DE EMPLEO Y TRABAJO POR CUENTA PROPIA	8 SESIONES
4°	12	EL CONFLICTO LABORAL	6 SESIONES
4°	13	EQUIPO DE TRABAJO	6 SESIONES

TOTAL HORAS 32



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

TEMAS TRANSVERSALES

CONTENIDOS TRANSVERSALES	ACTITUDES, VALORES, NORMAS Y HÁBITOS
Educación para la Salud	En la escuela hay que crear unos hábitos de higiene física, mental y social que desarrollen la autoestima y mejoren la calidad de vida
Educación para el Consumidor	Se pretende ayudarles a construir conceptos, procedimientos y actitudes que les permitan comenzar a resolver los problemas que genere su entorno
Educación para la Igualdad de Sexos (COEDUCACIÓN) Tradicionalmente se ha tratado de form hombres y mujeres. Se deben modificación discriminatorios por el sexo	
Educación Ambiental	Supone comprender las relaciones con el medio para dar respuesta a los problemas ambientales
Educación Vial	El conocimiento y la utilización de la vía pública es, especialmente en las grandes ciudades, de una gran importancia por lo que su educación tiene que comenzar en la escuela
Educación para la Paz	Supone educar para la convivencia y la paz, fomentando la solidaridad, y el rechazo a todo tipo de Discriminación



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

METODOLOGÍA

Por metodología se entiende un conjunto de decisiones acerca de cómo llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje. La metodología hace referencia al cómo enseñar (actividades, estrategias metodológicas, materiales y recursos y secuenciación). De acuerdo al Decreto 372/1996, la metodología constituye el conjunto de normas y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el centro educativo: el papel que juegan los alumnos/as y educadores, utilización de medios y recursos, tipos de actividades, organización de tiempo y espacios, agrupamientos, secuenciación, tipos de tareas ,etc.

Este modelo de programación tiene en cuenta una serie de principios psicopedagógicos, derivados de diversas teorías cognitivas y contextuales, que son necesarias tener en cuenta en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos:

- A PARTIR DEL DESARROLLO DEL ALUMNO: Voy a partir de los conocimientos previos del alumnado para iniciar cualquier unidad, por ejemplo, el mundo del trabajo o las relaciones laborales.
- B. ENSEÑANZA ACTIVA Y CONSTRUCTIVISTA: basándome principalmente en la interacción social entre alumnos y teniendo en cuenta los condicionantes internos y externos del centro y aula.
- C. CONSTRUIR APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS: Voy a relacionar las cuestiones de aprendizaje de forma que conectaran con las ideas o saberes previos del alumnado sobre los distintos conocimientos básicos en que se basa el módulo.
- D. ENSENAR AL ALUMNO/A AAPRENDER, DESARROLLANDO SU AUTONOMÍA: En el aula actuare proponiendo al alumnado preguntas intrigantes sobre el tema, situaciones desconcertantes o problemas interesantes.
- E. CONSTRUIR APRENDIZAJES FUNCIONALES A TRAVÉS DE LA VIDA COTIDIANA: El alumnado debe entender y comprobar la utilidad y el sentido práctico de su aprendizaje.
- F. SOCIALIZACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO: desde la perspectiva constructivista, la interacción social, la comunicación y el trabajo en equipo, son fundamentales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

G. MOTIVACIÓN: las actividades deben ser atrayentes y estimulantes y que despierten su curiosidad

Los tipos de actividades que se desarrollarán en esta programación son:

A.ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓNDE CONOCIMIENTOS PREVIOS. Sirven para proporcionarnos información sobre lo que saben los alumnos sobre un tema concreto.

ACTIVIDADES DE INTRODUCCIÓN-MOTIVACIÓN. Con ellas se pretende introducir al alumno en el tema de aprendizaje y, al mismo tiempo, motivarlos y despertar su interés.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS. Están destinadas a que los alumnos trabajen los diferentes tipos de contenidos, conceptuales, procedimentales y actitudinales . Dentro de este tipo destacan:

- -Realización de supuestos prácticos a nivel individual y grupal
- Comentarios y análisis de artículos de prensa.
- Búsqueda autónoma y guiada de información en la internet
- Trabajos individuales o grupales, Etc.

ACTIVIDADES DE ACABADO/CONSOLIDACIÓN. Orientadas a que el alumn@ logre una visión global de los contenidos. Propondremos al finalizar cada UD la elaboración por el alumnado, o en su caso por el docente, de un resumen, esquema o mapa conceptual de los contenidos fundamentales de los mismos.

ACTIVIDADES DE APOYO. Sirven para ayudar a los alumnos que tiene dificultad para realizar un determinado aprendizaje o, para facilitar a otros que tienen mayor capacidad de aprender lo que se está aprendiendo. Son imprescindibles para atender a la diversidad. Dentro de este tipo se incluyen:

- •ACTIVIDADES DE REFUERZO. Permiten a los alumnos con dificultades en el aprendizaje alcanzar los mismos objetivos que el resto del grupo.
- •ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN. Son las que permiten a los alumnos que superan con facilidad los objetivos planteados y, que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo programadas, continuar construyendo conocimientos o permitir una mayor profundización en la materia.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN. Están muy ligadas a las de desarrollo. Si se concibe la evaluación unida al proceso de enseñanza-aprendizaje, cualquier actividad de desarrollo que se realice es susceptible de ser utilizada para evaluar.

B.ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA

Para que se produzca la acción educativa no es suficiente con que los alumnos realicen una serie de actividades sino que, en interacción con ellos, nosotros, los profesores, también tenemos que llevar a cabo una serie de actuaciones para que los alumnos trabajen adecuadamente y aprendan los contenidos necesarios.

Las actividades de enseñanza han de responder al papel del profesor como mediador, motivador y guía del aprendizaje. En este sentido podemos destacar las siguientes:

- Exposición: el profesor presenta la información de manera verbal, instrumental o audiovisual. En este caso los alumnos realizarían una actividad de asimilación.
- Planteamiento: el profesor plantea una situación-problema, una tarea, para que los alumnos busquen la información necesaria y lleguen a alguna conclusión o solución. Se relaciona con las tareas de indagación que hacen los alumnos.
- Orientación: el profesor da pautas, instrucciones, pistas, vías, guiones, información escrita, etc. Para que el alumno realice una tarea o mientras la está realizando o para que utilice fuentes de información. Se relaciona con las actividades de ejecución que realizan los alumnos
- Retroalimentación: muestro al alumno sus aciertos y errores en la tarea, en el proceso seguido o en la estrategia utilizada e indico cómo subsanar los errores u obtener mejores resultados.

Además de las descritas, los profesores realizamos otras muchas actividades como la demostración, la introducción, la supervisión, el asesoramiento o la evaluación.

La orientación pedagógica que este módulo contiene, se basa en la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, que versarán sobre:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprenderhaciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el **artículo 15 del RD 1538/2006 y la nueva Orden de 29 de septiembre de 2010** la evaluación se realizará tomando como referencia a los **objetivos y los criterios de evaluación** de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo. De igual forma se tendrá en cuenta la madurez del alumnado en relación con sus posibilidades de integración en el proceso productivo o de servicios y de progreso en estudios posteriores a los que pueda acceder.



I.E.S. María Bellido

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1. Selecciona oportunidades de empleo, a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral identificando las diferentes posibilidades de ь) Se han determinado las aptitudes y actitudes inserción y las alternativas de aprendizaje a requeridas para la actividad profesional lo largo de la vida. Este Resultado de relacionada con el perfil del título. Aprendizaje se asocia a las siguientes c) Se han identificado los itinerarios Unidades Didacticas:1, 2,y 11 formativos-profesionales. d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. g) Ŝe han previsto las alternativas de autoempleo sectores profesionales relacionados con el título. 2. Aplica las estrategias de trabajo en equipo, a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo valorando su eficacia y eficiencia para la ы) Se han identificado los equipos de trabajo consecución de los objetivos de la organización. que pueden constituirse en una situación real Este Resultado de Aprendizaje se asocia a las de trabajo. siguientes Unidades Didácticas:: 4, 6, 7, 12 y 13 e) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

- 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo Este Resultado de Aprendizaje se asocia a las siguientes Unidades Didácticas:
- 1, 2 y 4 y 6

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen
- en las relaciones entre empresarios y trabajadores. c) Se han determinado los derechos y
- obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales
- modalidades de contratación,
- identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional
- j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones. Este Resultado de Aprendizaje se asocia a las siguientes Unidades Didácticas: 1 y 5

- a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases
- de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad
- social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

	una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
5. Evalúa los riesgos derivados de su	a) Se ha valorado la importancia de la cultura
actividad, analizando las condiciones de	preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
trabajo y los factores de riesgo presentes en su	b) Se han relacionado las condiciones laborales
entorno laboral Este Resultado de	con la salud del trabajador.
Aprendizaje se asocia a las siguientes	c) Se han clasificado los factores de riesgo en la
Unidades didácticas: 7, 8, 9 y 10	actividad y los daños derivados de los mismos.
	d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales
	en los entornos de trabajo
	e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
	f) Se han determinado las condiciones de
	trabajo con significación para la prevención en
	los entornos de trabajo
	g) Se han clasificado y descrito los tipos
	de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y
	enfermedades profesionales,



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

- 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados Este Resultado de Aprendizaje se asocia a las siguientes Unidades didácticas:8,9 y 10
- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de

los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un

plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación
- en una pequeña y mediana empresa.
- 7. Aplicar las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral. implicados Este Resultado de Aprendizaje se asocia a las siguientes Unidades didácticas:7,8,9, 10 y 13
- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de
- seguridad. c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del
- botiquín.
 f) Se han determinado los requisitos y condiciones
- la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

El centro educativo, expedirá el Certificado de Acreditación del Nivel Básico de Prevención de Riesgos Laborales a todos aquellos alumnos que superen el modulo profesional de Formación y Orientación Laboral del Ciclo Formativo de Formación Profesional LOE por haber recibido la formación especie según lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

de Prevención.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se evaluará el cumplimiento de los contenidos mínimos y la consecución de las capacidades terminales y objetivos que, como mínimos, hemos recogido en nuestra programación.

La evaluación se basara en una Evaluación continua del alumno según viene dado en los Art 26 y 27 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre y el artículo 2 de la Orden de 29 de septiembre de 2010

La evaluación se desarrollara y utilizara evaluando los procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación que se vayan a recopilando para la evaluación de los alumnos/as.

Se establecen los siguientes criterios a seguir para la evaluación:

A lo largo de cada trimestre se realizaran varias pruebas que consistirá en exámenes o pruebas tanto con contenidos Teóricos como Prácticos relacionados con las distintas unidades didácticas de cada trimestre. Estas unidades didácticas irán asociados a cada uno de los siete resultados de aprendizaje, resultados que se conseguirán con la evaluación y aprendizaje de cada uno de los distintos Criterios de Evaluación que engloban los Resultados de Aprendizaje.

Así todas estas pruebas o exámenes que pueden ser de distintas clases como serian: Desarrollo de preguntas largas, preguntas de respuesta corta, preguntas tipo Test. Ejercicios prácticos a realizar tanto de forma escrita o a través del uso del ordenador. Se irán anotando en el cuaderno del profesor.

Además de este tipo de pruebas también se evaluara las aptitudes del alumno en cuanto al grado de implicación hacia las distintas unidades didácticas, el participar en clase, la predisposición por aprender, el trabajo en grupo, etcc.... Todo esto se hará con lo que se conoce como Observación Directa y diaria del profesor hacía el alumno/a.

Al final de cada Trimestre la ponderación del desarrollo y realización de estas pruebas tendrá que alcanzar un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Así estas pruebas constaran de distintas partes al menos de 10 tipos de actividades, intercaladas en pruebas de carácter Teórico y de carácter Práctico.

La ponderación que se aplicará para obtener la calificación de un alumno será la siguiente:

Calificación de las pruebas de evaluación .El 90% de la nota corresponderá a los conocimientos, demostrados a través de pruebas escritas u orales que se realizarán en cada una de las evaluaciones y de actividades practicas.. De este 90 % tendrá un peso



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

del 40% a los contenidos Teóricos y un 50% a la aplicación Práctica de estos contenidos teóricos

■ El 10 %restante seria lo que se conocía como la evaluación de aptitudes que será el como el alumno realiza los trabajos diarios tanto en clase como en su casa mediante a observación y revisión de dichas actividades en sus cuadernos como en sus e equipos informáticos. Asé se evaluara y por tanto se calificara la forma de expresarse el alumnos, la iniciativa y el interés hacia los contenidos, el grado de atención y curiosidad, el querer aprender..etc., (Observación Directa)

Los alumnos/as que tengan una calificación igual o superior a 5 resultante de la ponderación explicada anteriormente conseguirá el aprobado en cada una de las dos evaluaciones que se harán en este curso.

Mecanismos de recuperación.

Los alumnos/as que no superen alguna evaluación al empezar la siguiente podrán hacer otro examen para recuperar la evaluación suspensa

Los instrumentos que vamos a utilizar para evaluar los distintos contenidos son:

- Pruebas objetivas Teóricas: Los contenidos conceptuales y procedimentales se valorarán mediante pruebas objetivas escritas en cada evaluación (tipo test, preguntas cortas o largas,).

Estas pruebas objetivas se evaluarán mediante la observación de las siguientes pautas:

- Contesta correctamente a lo que se le pregunta.
- Escribe con corrección ortográfica.
- Redacta con precisión.
- -Actividades y Trabajos de carácter Práctico: Los contenidos procedimentales se valorarán mediante las actividades realizadas en clase y/o fuera de ella , bien utilizando modelos de documentos originales o bien a través del equipo informático.

Las actividades y los trabajos se evaluarán mediante la observación de las siguientes pautas:

- Analiza y resuelve correctamente las actividades propuestas.
- Contrasta la información obtenida por diferentes fuentes y la expresa con sus propias palabras.
- Utiliza técnicas y procesos adecuados.
- Redacta con precisión y escribe con corrección ortográfica.
- Presenta documentos e informes con orden y limpieza.
- Es puntual en la entrega de actividades y trabajos.
- En las actividades diarias realizadas en clase que consistan en la búsqueda de información en internet, se observará el procedimiento seguido por el alumno. En el caso que se observe que un alumno dedica el tiempo destinado para la búsqueda bibliográfica en internet, a otros



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

asuntos como entrar en el correo electrónico o en otras páginas web que no tengan que ver con el tema objeto de la actividad, se valorará en actitudes.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

A lo largo de cada trimestre se realizaran varias pruebas que consistirá en exámenes o pruebas tanto con contenidos Teóricos como Prácticos relacionados con las distintas unidades didácticas de cada trimestre. Estas unidades didácticas irán asociados a cada uno de los cuatro resultados de aprendizaje, resultados que se conseguirán con la evaluación y observación de cada uno de los distintos Criterios de Evaluación que engloban los Resultados de Aprendizaje.

Así todas estas pruebas o exámenes que pueden ser de distintas clases como serian: Desarrollo de preguntas largas, preguntas de respuesta corta, preguntas tipo Test. Ejercicios prácticos a realizar tanto de forma escrita o a través del uso del ordenador. Se irán anotando en el cuaderno del profesor.

Al final de cada Trimestre la ponderación del desarrollo y realización de estas pruebas tendrá que alcanzar un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Así estas pruebas constaran de distintas partes al menos de 10 tipos de actividades, intercaladas en pruebas de carácter Teórico y de carácter Práctico. (se intentara que así sea, habrá temas que no se puedan hacer así)

La ponderación que se aplicará para obtener la calificación de un alumno será la siguiente:

- Calificación de las pruebas de evaluación. El 90% de la nota corresponderá a los conocimientos, demostrados a través de pruebas escritas u orales que se realizarán en cada una de las evaluaciones. De este 90 % tendrá un peso del 40% a los contenidos Teóricos y un 50% a la aplicación Práctica de estos contenidos teóricos.
- El 10 %: Restante seria lo que se conocía como la evaluación de aptitudes que será el como el alumno realiza los trabajos diarios tanto en clase como en su casa mediante la observación directa y revisión de dichas actividades en sus cuadernos como en sus equipos informáticos. Así se evaluara y por tanto se calificara la forma de expresarse el alumnos, la iniciativa y el interés hacia los contenidos, el grado de atención y curiosidad, el querer aprender, forma de expresarse, faltas de ortografía, redacción y limpieza..etc.,

Los alumnos/as que tengan una calificación igual o superior a 5 resultante de la ponderación explicada anteriormente conseguirá el aprobado en cada una de las dos evaluaciones que se harán en este curso.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

A la hora de hacer estos tipos de ponderación , se establecerá el siguiente criterios de puntuación:

Actividades Muy Mal: De 1 a 2 puntos. Comete errores muy graves. Sin dominio del contenido

Actividades Mal: De 3 a 4 puntos. Comete errores graves, muestra poco dominio del contenido.

Actividades Bien: De 5 a 6 puntos. Comete errores leves. Muestra dominio de parte del contenido.

Actividades Muy Bien: De 7 a 8 puntos. Comete pocos errores y leves, muestra dominio del contenido

Actividades Excelente: De 9 a 10 puntos. Sin errores, muestra total dominio del contenido

Todo estos mecanismos de evaluación se realzara a través de las correspondientes anotaciones que se hará en el llamado Cuaderno del Profesor donde se ira anotando todas estas calificaciones.

El alumno que durante cualquier prueba o examen utilize cualquier medio o herramienta ilícita para ayudarse en aprobar dichas pruebas (conocidas por Chuletas), suspenderá dicha prueba con una calificación de o puntos.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos a utilizar para impartir este módulo de FOL serán los siguientes:

- Legislación específica laboral como sería el Estatuto de Los Trabajadores, consultas de Convenios Colectivos, la guía laboral y de la seguridad social actualizada, la Constitución Española..
- Consultas de páginas web como seria la del SEPE, SAE, Infojobs, etc..
- Libro de consultas de texto de la editorial Macgra hill y Paraninfo.
- Utilización de documentos originales como seria Nóminas, Contratos de Trabajo

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se realizara todas las actividades planteadas y organizadas por el departamento de Administrativo bien de forma única o a través de las actividades que organizén otros departamentos. Estas actividades consistirá en visitas a empresas y/o ciudades que tengan interés en mostrar la realidad económica y social para los alumnos.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

UNIDADES DIDÁCTICAS

TÍTULO: DERECHO DEL TRABAJO

OBJETIVOSDIDACTICOS

- 1. Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral, distinguiendo los derechos y obligaciones que le incumben.
- 2 Interpretar el marco legal del trabajo.
- 3. Distinguir las relaciones laborales de las no laborales.

Leer/Analizar textos sobre antecedentes del derecho de trabajo Explicar/Debatir/Interpretar sentencias de los diversos tribunales acerca del principio de igualdad. Utilizar/Trabajar textos legales, en especial, El Estatuto de los Trabajadores. Analizar el convenio colectivo del sector en lo referente a periodo de prueba, jornada, vacaciones, permisos y sistema retributivo Utilizar legislación y documentación laboral

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

- Emplear fuentes básicas de información del Derecho Laboral, distinguiendo los derechos y obligaciones que le incumben.
- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- III. Se han identificado los principales elementos de un contrato de trabajo.
- IV. Ante supuesto práctico laboral, el alumno/a es capaz de distinguir el grupo profesional de un determinado trabajador, la duración del periodo de prueba y su jornada de trabajo

CONTENIDOS ACTITUDINALES GENERALES DEL ÁREA/MATERIA/MÓDULO

- a Interesarse por conocer el marco legal de las relaciones laborales.
- b. Valorar la importancia de los órganos administrativos judiciales y laborales para el cumplimiento de la normativa laboral.
- c. Interesarse por conocer las relaciones laborales en la empresa y los derechos y el conocimiento de sus deberes.
- d. Tomar conciencia de las actitudes de rechazo ante prácticas laborales discriminatorias por razón de sexo.
- e. Preocuparse por los problemas laborales.
- f. Mostrar interés por el trabajo

UNIDADES DIDÁCTICAS

NÚMERO: 2

TÍTULO: MODALIDADES DE CONTRATOS

OBJETIVOSDIDACTICOS

- Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.
- 2 Determinar qué modalidades contractuales generan derecho a reducción de las cuotas empresariales a la Seguridad Social y en qué consisten estas bonificaciones.
- Cumplimentar adecuadamente los distintos modelos de contrato de trabajo.

CONTENIDOS CONCEPTUALES

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

c/ Cuesta del Molino, s/n Bailén (Jaén)



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

- 1. Contratos indefinidos
- 2. Programas de Fomento de Empleo: ley43/2006
- Contratos de Duración Determinada
- 4. Los Contratos Formativos
- Contrato a tiempo parcial:
 contrato de relevo y contrato fijo
 discontinuo
- Las agencias de colocación sinfines lucrativos
- Las empresas de trabajo temporal

- a. Confeccionar modelos de contratos.
- Resolver supuestos prácticos sobre contratación más adecuada en diferentes hipótesis.
- c. Analizar sentencias sobre contratación laboral

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- I. Se han identificado los distintos modelos de contratos y reconocer su cumplimentación
- II. Se han clasificado las distintas modalidades de contratación laboral, identificando las medidas de fomento de empleo para los diferentes colectivos de trabajadores desempleados
- III. Cumplimentar correctamente los modelos de contratos de trabajo de la unidad didáctica.
- IV. Diferenciar entre Agencias Privadas de Colocación y Empresas de Trabajo Temporal.

CONTENIDOS ACTITUDINALES GENERALES DEL ÁREA/MATERIA/MÓDULO



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

- Interesarse por conocer las diferentes modalidades de contratación utilizadas por las empresas.
- Tomar conciencia de que el trabajo temporal, y no el indefinido, va a ser el más habitual.
- C. Despertar preocupación por la situación del empleo y mercado detrabajo.
- d. Desarrollar una actitud de solidaridad respecto al tema del reparto del trabajo.
- e. Mostrar interés por el cumplimiento de las normas de organización y trabajo.
- f. Responsabilizarse de la ejecución de su propio trabajo y de los resultados obtenidos.

Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo de trabajo.

UNIDADES DIDÁCTICAS

NÚMERO: 3

TÍTULO: EL SALARIO

OBJETIVOS DIDACTICOS

- Interpretar los diversos conceptos que intervienen en un recibo de salarios.
- 2. Identificar y comprender la estructura de una nómina.
- 3. Realizar cálculos básicos de nóminas
- 4. Conocer los derechos básicos (garantías y privilegios) del salario de un trabajador por cuenta ajena.

CONTENIDOS CONCEPTUALES

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

- 1. Concepto, composición y garantías del salario.
- nómina.
- 3. Cotización en el régimen general.
- 4. Bases de cotización a la seguridad social.
- 5. Tipos de cotización.
- Casos Prácticos

- a. Analizar el convenio colectivo del sector en materia de salario.
- 2. El recibo individual de salarios: la b. Elaborar diversos supuestos de recibos de salarios, con complementos salariales y extrasalariales
 - c. Identificar los distintos tipos de cotización a la Seguridad social

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- I. Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran
- Se ha valorado el Salario Mínimo Interprofesional y los factores por los que se П.
- Se han identificado las bases de cotización para el cálculo de las deducciones III. del recibo de salarios
- IV. Calcular la indemnización que le corresponde abonar al FOGASA y aplicar los privilegios y garantías del salario a casos prácticos determinados.
- Resolver correctamente las actividades planteadas en la unidad.

CONTENIDOS ACTITUDINALES GENERALES DEL AREA/MATERIA/MÓDULO

- a. Desarrollar actitudes de rechazo ante diferencias salariales por razón de sexo.
- b. Apreciar la utilidad de distinguir los distintos conceptos retributivos que integran la nómina.
- c. Mostrar interés por el cumplimiento de las normas de organización y trabajo.
- d. Responsabilizarse de la ejecución de su propio trabajo y de los resultados obtenidos.

Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo de trabajo

UNIDADES DIDÁCTICAS

NÚMERO: 4



I.E.S. María Bellido

TÍTULO: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

OBJETIVOS DIDACTICOS

- Conocer las distintas formas de modificación de la relación laboral: a nivel individual y colectivo
- 2. Conocer las principales causas de la suspensión de los contratos de trabajo.
- Conocer las causas y procedimientos específicos de extinción de la relación laboral

CONTENIDOS CONCEPTUALES **CONTENIDOS PROCEDIMENTALES** 1. Modificación del contrato de trabajo. a. Análisis de las condiciones de trabajo que pueden ser modificadas. a. Movilidad funcional. b. Movilidad geográfica. b. Comentar artículos de prensa que analicen C. Modificaciones sustanciales de la actuación de los trabajadores en caso de las condiciones de trabajo. despido. 2. Suspensión del contrato de trabajo: C. Recopilar impresos de los distintos concepto, causas y efectos. organismos para familiarizarse con los 3. Extinción del contrato de trabajo. trámites: papeleta de conciliación laboral, la a. Concepto y causas. carta de sanción....etc. b. Extinción por voluntad del d. Identificar las diferentes formas de extinción trabajador. de las relaciones laborales. c. Despidos colectivo y de fuerza e. Simular de los pasos necesarios para mayor reclamar contra un despido d. Extinción por causas objetivas e. Despido disciplinario.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se ha identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral
- II. Se han distinguido las principales causas de suspensión de un contrato de trabajo
- III. Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar

I.E.S. María Bellido

CONTENIDOS ACTITUDINALES GENERALES DEL ÁREA/ MATERIA/MÓDULO

- Reconocer los cambios que se están produciendo en la estabilidad en el empleo.
- b. Ser conscientes de que las condiciones de trabajo pactadas inicialmente pueden ser modificadas.
- valorar los diferentes recursos que ofrece la legislación para reclamar contra las decisiones empresariales.
- d. Mostrar interés por el cumplimiento de las normas de organización y trabajo.
- Responsabilizarse de la ejecución de su propio trabajo y de los resultados obtenidos.
- f. Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo de trabajo

UNIDADES DIDÁCTICAS

NÚMERO: 5

TÍTULO: SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVOSDIDACTICOS

- 1. Conocer la estructura del sistema de la seguridad social
- 2 Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la seguridad social
- Identificar la naturaleza y objeto de la prestación por desempleo y por incapacidad temporal

CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

- 1.- Concepto de seguridad social.
- 2.- Estructura.
- 3.-Regímenes de la seguridad social: generales y especiales.
 - a. Inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores.
 - b. Cotización.
 - Asistencia sanitaria.
- 4.- Acción protectora de la seguridad social.
 - a. Incapacidad temporal.
 - b. Maternidad.
 - c. Incapacidad Permanente.Concepto y clases.
 - d. Jubilación.
- 5.- Desempleo

- a. Identificar las características de las diferentes prestaciones de la seguridad social.
- Recopilar impresos de la Seguridad
 Social para familiarizarse con los trámites de afiliación, alta y solicitud de prestaciones.
- c. Análisis de la estructura de la Seguridad Social, haciendo hincapié en el carácter solidario del nivel asistencial.
- d. Enumerar y analizar los derechos yprestaciones otorgados por la seguridad social.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- I. Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como papel esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos
- II. Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social
- III. Se han identificado las obligaciones del empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social
- Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos
- V. Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación de desempleo en nivel contributivo básico

CONTENIDOS ACTITUDINALES GENERALES DEL ÁREA/MATERIA/MÓDULO



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

- a. Apreciar que el sistema de la seguridad social significa una conquista social, y como tal, es deber de todos protegerlo.
- b. Tener espíritu crítico para analizar las sucesivas variaciones de las leyes.
- Valorar el contenido de solidaridad que lleva implícito el concepto de seguridad social.
- d. Mostrar interés por el cumplimiento de las normas de organización y trabajo.
- Responsabilizarse de la ejecución de su propio trabajo y de los resultados obtenidos.

Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo de trabajo

UNIDADES DIDÁCTICAS

NÚMERO: 6

TÍTULO: ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN COLECTIVA

OBJETIVOS DIDACTICOS

- 1. Describir el proceso de negociación colectiva.
- 2. Identificar las variables objeto de negociación.
- Comprender el cometido y naturaleza los representantes de los trabajadores.

CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

- 1. Concepto de sindicato.
- Órganos de representación de los trabajadores.
- Garantías de los representantes de los trabajadores.
- Proceso de elección de los representantes de los trabajadores.
- 5. Sindicatos más representativos.
- 6. Asociaciones empresariales.
- Negociación colectiva: definición,contenido y ámbito de un convenio
- a. Recoger información sobre los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales en España: número de afiliados, sindicatos más representativos por sectores...etc.
- b. Analizar críticamente del convenio colectivo del sector.
- Analizar la información laboral aparecida en prensa sobre negociación colectiva.
- d. Comentar sentencias laborales sobre conflictos colectivos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han analizado las distintas medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos
- II. Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.
- III. Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores

CONTENIDOS ACTITUDINALES GENERALES DEL ÁREA/MATERIA/MÓDULO

- a Mostar solidaridad y responsabilidad sobre cuestiones colectivas
- b. Valorar positivamente la actividad de los sindicatos.
- c. Respetar las decisiones acordadas en grupos de discusión.
- d. Tomar conciencia de que la regulación de la mayoría de las condiciones de trabajo se establece por pacto entre los representantes de los trabajadores y el empresario o sus representantes.
- e. Desarrollar actitudes de rechazo ante posturas intransigentes en una negociación

UNIDADES DIDÁCTICAS

NÚMERO: 7



35



I.E.S. María Bellido

TÍTULO: SALUD LABORAL Y CONDICIONES DE TRABAJO

OBJETIVOS DIDACTICOS

- 1. Clasificar los daños a la salud y al medioambiente.
- Identificar los órganos existentes en la empresa relacionados con la prevención de riesgos laborales

CONTENIDOS CONCEPTUALES CONTENIDOS PROCEDIMENTALES 1. Concepto de salud. a. Visitar los talleres, aulas, laboratorios y 2 Las condiciones de trabajo. demás espacios docentes, para conocer 3. Los daños derivados del trabajo: las condiciones de trabajo seguridad de enfermedades profesionales y los mismos. accidentes de trabajo. b. Debate sobre los daños 4. La prevención de los riesgos medioambientales del entorno y laborales. propuesta común de medidas para la 4.1.- Técnicas de prevención. protección del medio ambiente. 4.2.- Los servicios de prevención. c. Analizar la Ley de PRL, modificada por 4.3.- Losdelegadosde Ley 54/2003. prevención. d. Analizar el Reglamento sobre los 4.4.- El comité de seguridad y servicios de prevención (RD 39/1997), modificado por RD604/2006. 4.5.-Obligaciones de los e. Analizar los artículos 115, 116 y 117 trabajadores. delTexto Refundido de la LGSS,1/1994. 4.6.-Obligaciones de los empresarios. El marco legal de la prevención laboral

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

- I. Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa
- II. Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador
- III. Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Administración y Finanzas

CONTENIDOS ACTITUDINALES GENERALES DEL ÁREA/ MATERIA/MÓDULO

- a. Aceptar positivamente las normas establecidas sobre prevención de riesgos laborales
- b. Tener interés por conocer los derechos y deberes en materia de PRL.
- c. Despertar preocupación por los índices de siniestralidad laboral del país.
- d. Tomar conciencia de que la seguridad y salud laboral es responsabilidad compartida de administración, empresarios y trabajadores.
- e. Mantener una conducta crítica ante las consecuencias que determinados productos, desechos ó basuras acarrean sobre el medio ambiente.

UNIDADES DIDÁCTICAS

NÚMERO: 8

TÍTULO: MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

OBJETIVOSDIDACTICOS

- 1.- Determinar las actuaciones preventivas y de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias.
- 2.- Conocer los principales equipos de protección existentes

CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

- 1.- Condiciones generales de los locales.
- 2.- Equipos de protección personal (EPI).
- 3.- Protección frente a las máquinas.
- 4.- Evaluación de riesgos: métodos.
- 5.- Señalización de seguridad: definiciones, colores, formas geométricas y símbolos.
- 6.- Protección contra incendios.
 - 6.1.- Conceptos básicos sobre el fuego.
 - 6.2.- Clasificación del fuego.
 - 6.3.- Detección de incendios.
 - 6.4.- Extinción de incendios.
 - 6.5.- Agentes extintores.
 - 6.6.- Medios de extinción.
- 7.- Gestión de la prevención.
- 8.- La acción preventiva en la empresa: el plan de prevención.

- Enumerar los equipos y medidas de seguridad más adecuados para cada situación.
- b. Analizar la NBE-CPI 96 (RD 2177/1996, de
 4 de Octubre, sobre condiciones de protección contra incendios en los edificios.
- c. AnalizareIRD786/2001,de6deJulio,por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de incendios en los establecimientos industriales.
- d. Analizar el plan de prevención de una empresa tipo del sector.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- L Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales
- II. Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales
- Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos
- IV. Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Administración y Finanzas

CONTENIDOS ACTITUDINALES GENERALES DEL ÁREA/MATERIA/MÓDULO



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

- Respetar la aplicación de las medidas básicas de seguridad y salud y utilizar correctamente los espacios y materiales.
- Tener una actitud responsable en el uso y mantenimiento de materiales propios y colectivos.
- C Aceptar positivamente las medidas de prevención y protección, como instrumentos de salvaguardia de la vida y la salud de los trabajadores.
- d. Mostrar interés por el cumplimiento de las normas de organización y trabajo.
- e. Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo de trabajo

UNIDADES DIDÁCTICAS

NÚMERO: 11

TÍTULO: LA BUSQUEDA DE EMPLEO Y EL TRABAJO POR CUENTA PROPIA

OBJETIVOS DIDACTICOS

- Aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta propia.
- Identificar y cumplimentar correctamente los documentos básicos necesarios para constituirse en trabajador autónomo.
- Localizar los recursos precisos (fuentes de financiación ajena, subvenciones) para el autoempleo.

CONTENIDOS CONCEPTUALES

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

- Conceptos de emprendedor y empresario.
- 2 Tipos de empresas según su forma jurídica.
- El plan de empresa: fases de elaboración del plan de empresa.
- Trámites para la constitución y puesta en marcha de una empresa.
- La franquicia como fórmula de autoempleo.
- Ayudas públicas para la creación deempresas.

- a. Identificar y analizar los rasgos diferenciales del trabajo por cuenta ajena y por cuenta propia.
- Reconocer y cumplimentarlos documentos básicos en la creación de una empresa.
- c. Identificar los organismos de interés para la puesta en marcha de un proyecto empresarial.
- d. Simular de un plan de empresa básico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción
 laboral o autoempleo para el Técnico Superior de Administración y Finanzas
- II. Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionadas con la electricidad
- III. Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

CONTENIDOS ACTITUDINALES GENERALES DEL ÁREA/ MATERIA/MÓDULO

- Valorar la importancia de la iniciativa y la capacidad de gestión paraemprender un proyecto empresarial.
- b. Valorar positivamente el autoempleo como fórmula de inserción laboral.
- valorar la importancia del uso de las nuevas tecnologías como forma de acceso a nuevas oportunidades de negocio.
- d. Tomar conciencia de la importancia de los distintos organismos públicos para el acompañamiento en la creación de empresas.
- Responsabilizarse de la ejecución de su propio trabajo y de los resultados obtenidos.

UNIDADES DIDÁCTICAS

c/ Cuesta del Molino, s/n Bailén (Jaén)

TIf: 953671546- Fax: 953672444

40

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

NÚMERO: 12

TÍTULO: EL CONFLICTO LABORAL

OBJETIVOS DIDACTICOS

- Analizar los distintos tipos de conflictos en una organización.
- Valorar el valor positivo de un conflicto laboral.
- Fomentar la creatividad individual y grupal en la toma de decisiones.

CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES
- Tipos de conflictos.	- Búsqueda de situaciones conflictivas y
- Actitudes ante las situaciones	elaboración de hipótesis de las causas
conflictivas.	que producen.
- El valor positivo del conflicto.	- Estudio de situaciones conflictivas y
- Procesos para la resolución de	elaboración de pautas razonadas de
problemas.	actuación.
- Actitudes de comportamiento eficaz	
en las relaciones laborales.	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Respetar y tener en cuenta las opiniones de los demás, aunque sean contrarias
- a las propias.
- Aplicar el método de estudio de una solución o respuesta.

CONTENIDOS ACTITUDINALES GENERALES DEL ÁREA/ MATERIA/MÓDULO

- Valorar la parte positiva de las situaciones conflictivas.
- Valorar la capacidad de las personas para afrontar las situaciones conflictivas.
- Actitud comprensiva hacia las conductas problemáticas.

c/ Cuesta del Molino, s/n Bailén (Jaén)

Tlf: 953671546- Fax: 953672444

41



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

UNIDADES DIDÁCTICAS

NÚMERO: 12

TÍTULO: EQUIPOS DE TRABAJO

OBJETIVOS DIDACTICOS

- Identificar las fases de formación de los grupos de trabajo en la empresa.
- Clasificar los distintos tipos de equipos de trabajo y sus finalidades.
- Diferenciar los equipos de trabajo eficaces de los ineficaces.
- Valorar las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo frente al individual

según el tipo de tareas.

- Identificar los distintos roles que desempeñan los miembros de un equipo.

CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES
- La reunión como trabajo en grupo.	- Preparación y coordinación de reuniones.
- Tipos de reuniones.	- Evaluación y desarrollo de una reunión y
- Ventajas e inconvenientes de las	realización de propuestas para
reuniones.	mejorarla.
- Etapas de una reunión. Preparación y	- Análisis de conductas y situaciones
desarrollo.	problemáticas en reuniones.
- Tipología de los participantes y pautas	- Participación en reuniones asumiendo
de actuación.	diferentes papeles: experto, presidente
- Actuación ante problemas grupales.	o secretario.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Enumerar las ventajas de los equipos de trabajo frente al trabajo individual.
- Aplicar correctamente alguna técnica de dinámica de grupos.
- Distinguir las distintas etapas en la evolución de los grupos.
- Explicar la funcionalidad de los equipos de trabajo.

CONTENIDOS ACTITUDINALES GENERALES DEL ÁREA/ MATERIA/MÓDULO



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. María Bellido

- Identificación de las tareas que mejoran al realizarse en equipo.
- Análisis de las etapas por las que ha pasado un grupo.
- Realización de trabajos en equipo y valoración de los aspectos que han contribuido a la consecución del objetivo y cuáles no.
- Ensayo de diferentes técnicas de dinámica de grupos.

Fdo. JOSE CRISTOBAL GUZMAN CASTRO

Bailén, Octubre de 2019

